UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias de la Educación

Se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad a las 12,00 horas del día 8 de abril de 2013, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Preside el Sr. Decano, D. J. Francisco Murillo Mas, y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Secretaria de la Facultad.

Se constituye la Junta de Facultad con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

Relación de asistentes:
Alcántara Sacristán, Lola
Bernedo Muñoz, Isabel
Borda Crespo, Isabel
Caballero Cortés, Ángela
Civila Salas, Amparo
De la Morena Fernández, Álvaro
García Ruiz, Carmen Rosa
González Cuenca, Antonia'
Gutiérrez Pérez, Charo
López Fernández, Iván
Maqueda Cuenca, Eugenio
Mena Rodríguez, Esther
Murillo Mas, José Francisco
Ortiz Hidalgo, Antonio
Ortiz Villarejo, Antonio
Pavón Gallego, J. Carlos
Rivas Flores, J. Ignacio
Sepúlveda Ruiz, María Pilar
Serrano Angulo, José
Valdivia Ruiz, Francisca
Vila Merino, Eduardo

Justifican su ausencia:
Castro Rueda, Francisco J.
Gómez García de Sola, Blanca
Leite Méndez, Analia
Valderrama Bares, Pedro

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2013.

2. Información general.

- El Sr. Decano informa sobre la Inspección de Sevicios de la Universidad, cuya visita al centro está prevista para el día 8 de abril.
- La Vicedecana de Cultura, Dª Isabel Borda, informa sobre las actividades culturales previstas hasta final del presente curso y enfatiza la importancia que tiene de cara al desarrollo de las mismas la participación del profesorado y del alumnado del centro.
- El Sr. Decano reconoce el enorme trabajo de la Vicedecana de Cultura e informa sobre la propuesta del Equipo de Gobierno de elaborar y difundir el calendario de actividades culturales antes del comienzo del próximo curso, para así facilitar su vinculación con el programa de las diferentes asignaturas y pormover la participación en las mismas de alumnado y porfesorado. La propuesta es acogida con gran aceptación por parte de los asistentes.

3. Aprobación, si procede, de cursar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado la solicitud de que se inicen los

procedimientos para implantar en nuestro Centro el Título de Educación Infantil Andalucía Tech.

Tras la información ofrecida por el Sr. Decano sobre el proceso seguido para desarrollar este proyecto que elaboran de manera conjunta las Universidades de Málaga y Sevilla, se aprueba por unanimidad la presentación de la solicitud al Vicerrectorado de Ordenación para que se inicen los procedimientos para implantar el Título de Educación Infantil: Andalucía Tech.

4. Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas para el curso 2013-14.

El Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, informa sobre la oferta de asignaturas para el próximo curso, tanto en los títulos a extinguir como en los títulos de Grado. Se aprueba por unanimidad. (Anexo I).

5. Aprobación, si procede, del Calendario docente para el curso 2013-14.

El Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, presenta la propuesta de calendario docente para el próximo curso. Las principales novedades con respecto al del curso 2012-2013 son las siguientes:

1. Adelantar a las dos primeras semanas de enero el periodo de exámenes de los Grados de Infantil, Primaria y Educación Social.
2. Para facilitar su organización, posponer una semana el comienzo del Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III del Grado de Infantil, así como del Prácticum I del Grado de Educación Social y del Prácticum III del Grado de Pedagogía.
3. Celebrar el día del Patrón del Centro, San José de Calasanz, el 5 de diciembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

6. Modificación de la Normativa de Ordenación Académica y de Evaluación de alumnos.

El Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, informa acerca de estas modificaciones que afectan fundamentalmente al Capítulo 26: Evaluación Extraordinaria. Con objeto de adecuar su contenido a lo aprobado en Consejo de Gobierno de la UMA, dicho capítulo queda redactado del siguiente modo:

Artículo 26:

Evaluación extraordinaria.

1. Los estudiantes que hayan cursado, en la Universidad de Málaga, al menos el 60% de los créditos correspondientes a una titulación de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y a los que resten como máximo 18 créditos para finalizar los correspondientes estudios, podrán aplicar, por una sola vez, la evaluación extraordinaria en una asignatura de dicha titulación en la que haya obtenido la calificación de "suspenso" al menos cuatro veces, una

de ellas en los últimos tres cursos académicos, aun cuando hayan agotado el número máximo de convocatorias.

2. La evaluación extraordinaria se podrá solicitar una sola vez por cada titulación. A estos efectos, no será de aplicación la evaluación extraordinaria en las titulaciones de sólo segundo ciclo a las que se acceda desde una titulación en la que ya se haya aplicado dicha evaluación extraordinaria.

3. La evaluación extraordinaria no podrá ser aplicada a las prácticas externas y prácticas clínicas, ni a los Proyectos fin de carrera, fin de Grado o fin de Master.

4. La evaluación extraordinaria será efectuada por la Comisión encargada de realizar los reconocimientos de estudios en la respectiva titulación, a partir de la valoración global de la trayectoria académica del estudiante, analizando su expediente académico y cuanta información complementaria considere oportuno recabar, así como el informe emitido por el profesor responsable de la respectiva asignatura, en el que se deberá indicar la calificación final obtenida por el estudiante en las convocatorias a las que concurrió, y el percentil en relación al conjunto de los estudiantes matriculados en dicha convocatoria y asignatura, así como su nivel de adecuación a los objetivos y criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación académica.

5. La resolución de las solicitudes de evaluación extraordinaria admitidas a trámite se producirá mediante la adopción de uno de los dos siguientes acuerdos: "Aprobado (5) por evaluación extraordinaria" o "No procede la superación por evaluación extraordinaria". En el primero de lo casos, se hará constar la mencionada calificación en el expediente académico del respectivo estudiante, y se considerará superada la asignatura a todos los efectos, sin que dicha calificación quede vinculada a ninguna convocatoria de examen. En el segundo de los casos, no se efectuará anotación alguna en el expediente académico del interesado, sin que la realización del procedimiento suponga la utilización de ninguna de las convocatorias a las que se refiere el artículo 24.2 de la presentes normativa.

7. Aprobación, si procede, del número máximo de alumnos asignados a cada tutor académico en las asignaturas de Prácticum.

Se aprueba por unanimidad que, cada año académico, ningún docente pueda tutorizar mas de 8 estudiantes por cada uno de los cursos de las titulaciones de Grado, tal como se explica en el documento Anexo II. Esta norma responde a dos propósitos:

1. Mejorar la calidad de la intervención docente en la materia del Prácticum, a la que se le reconoce una relevancia extraordinaria en todas las Memorias Verifica de nuestras titulaciones.
2. Racionalizar la dirección del TFG, asociado a la tutorización de Prácticum. De esta manera, ningún docente podrá dirigir más de 8 TFG durante un mismo curso.

Así mismo, se aprueba por unanimidad que cada año académico ningún docente pueda tutorizar mas de 8 alumnos en el módulo de Practicum (Practicas y TFM) del Master en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Enseñanza de Idiomas y Formación Profesional.

Tanto para la asignación docente de los títulos de grado como para la del Master en Profesorado se aprueba la siguiente excepción: 'Si alguna causa de fuerza mayor impidiera a algún Departamento, en la asignación docente anual, cumplir esta norma, deberá comunicarlo inmediatamente al Decanato, que decidirá sobre el asunto después de estudiar la justificación del posible incumplimiento'.

8. Aprobación, si procede, de las modificaciones a los títulos de Grado.

El Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, informa sobre las modificaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento de los Títulos de Grado y que afectan, fundamentalmente, a la distribución cuatrimestral de las asignaturas. Tras ser debatidas, las modificaciones (Anexo III) quedan aprobadas por mayoría, con los siguientes votos:

- Abstenciones: 2.
- En contra: 0.
- A favor: 19.

9. Aprobación, si procede, de modificación de la adscripción del Prácticum III.2 del Grado de Educación Primaria.

Con objeto de ajustar la adscripción del Prácticum III.2 del Grado en Ed. Primaria a los datos de matriculación que arroja cada una de las menciones, el Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, plantea la siguiente modificación de adscripción:

Áreas Adscritas	Adscripción actual	Adscripción solicitada
(189) Didáctica de la Expresión Musical	25%	**7,5 %**
(187) Didáctica de la Expresión Corporal	25%	**35,3 %**
(195) Didáctica de la Lengua y la Literatura	(25%	**20,4 %**
(215) Didáctica y Organización Escolar	(27,6%)	**18,75%**
(735) Psicología Evolutiva y de la Educación	6,25%	**9,2%**
TOTAL	100%	**100%**

Se aprueba por unanimidad.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta para la concesión del Premio Extraordinario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la titulación de Maestro, especialidades de Audición y Lenguaje, Lenguaje Extranjera, Educación Social y Educación Especial.

La Sra. Secretaría, Dª Rosario Gutiérrez, informa sobre las propuestas para la concesión del Premio Extraordinario en las distintas titulaciones:

- Educación Especial: Dª Estibaliz Niebla Urda (nota media: 4.1)
- Audición y Lenguaje: Dª Celia González Gálves (nota media: 4.5)
- Lengua extranjera: Dª César Mora-Gil Vázquez (nota media: 3.16)
- Educación Social: D. Ezequiel Pecino Rosales (nota media: 3.7)

Las propuestas se aprueban por unanimidad.

La Junta de Centro, propone solicitar al Tribunal del Premio de Maestro de Ed. Infantil que reconsidere su decisión de no conceder este premio a ninguno de los concursantes, pese a existir candidatos con puntuaciones similares a los que han resultado premiados en las restantes titulaciones.

11. Aprobación, si procede, de la adscripción a áreas de conocimiento de los Trabajos de Investigación del Doctorado de Investigación e Innovación Educativa, correspondiente al curso 2012-2013.

D. José Serrano, coordinador del Programa de Doctorado de Investigación e Innovación Educativa, informa de la propuesta de adscripción a las áreas de conocimiento de los trabajos de investigación de dicho programa para su estudio y aprobación, si procede, por Junta de Centro.

La Sra. Secretaria, Dª Rosario Gutiérrez, presenta los porcentajes de créditos por Área:

Didáctica de la Expresión Corporal	27,27%
Didáctica de la Expresión Musical	13,64%
Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,54%
Didáctica y Organización Escolar	31,82%
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	13,64%
Música	9,09%

Se aprueba por unanimidad.

12. Aprobación, si procede, de la asignación de ayudas para la Organización de Eventos de Carácter Académico-Científico de la Comunidad Universitaria.

La Sra. Secretaria, Dª Rosario Gutiérrez, presenta la valoración de la Comisión de Economía de la Facultad para su aprobación, si procede, por parte de la Junta de Centro. En esta convocatoria se han presentado 18 solicitudes, de las cuales 16 han sido aprobadas y 2 denegadas, tal como se detalla en el documento Anexo IV.

Se aprueba por unanimidad.

13. Aprobación, si procede, de la incorporación de representante de alumnado al Servicio de Orientación de la Facultad de ciencias de la Educación.

El Sr. Vicedecano de Estudiantes, D. Iván López, informa sobre la propuesta de incorporar como representante del alumnado del Servicio de Orientación a D. Francisco José Carmona Bermudo.

Se aprueba por unanimidad.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de adscripción de asignaturas de la especialidad de Educación Física del Máster en Profesorado.

La Sra. Secretaria, Dª Rosario Gutiérrez, presenta la siguiente propuesta:

Complementos de formación Disciplinar de Ed. Física	Área de Didáctica de la Expresión Corporal
Diseño y desarrollo de actividades formativas de Ed. Física	Área de Didáctica de la Expresión Corporal
Currículum de Ed. Física	Área de Didáctica de la Expresión Corporal
Trabajo Fin de Máster	Área de Didáctica de la Expresión Corporal: 70% Área de Didáctica y Organización escolar: 10% Área de Psicología Evolutiva y de la Educación: 10% Área de Teoría e Historia: 10%
Prácticum	Área de Didáctica de la Expresión Corporal: 70% Área de Didáctica y Organización escolar: 10% Área de Psicología Evolutiva y de la Educación: 10% Área de Teoría e Historia: 10%
Innovación docente e	Área de Didáctica de la Expresión Musical: 33,3%

Iniciación a la Investigación educativa	Área de Didáctica de la Expresión Plástica: 33,3% Área de Didáctica de la Expresión Corporal: 33,3%

Se aprueba por unanimidad.

5.Asuntos de trámite.

15.1.Aprobación,en su caso, de solicitud de reconocimiento de créditos para las titulaciones de los planes a extinguir.

La Sra. Secretaria, Dª Rosario Gutiérrez, informa sobre la solicitud presentada por D. Francisca Valdivia para las I Jornadas Nacionales sobre Evaluación Educativa, de 2 créditos de libre configuración.

Se aprueba por unanimidad.

15.2.Aprobación, en su caso, de solicitudes de Títulos Propios.

Propuestas de D. Antonio Matas Terrón de los siguientes Títulos Propios:

- "Procesos de innovación educativa: dimensión social, implementación y evaluación". (5 créditos).
- "Introducción a la Estadística Básica en Ciencias Sociales con R-Commander" (6 créditos)

Ambas propuestas se aprueban por unanimidad.

16.Ruegos y preguntas.

Se producen la siguientes intervenciones:

- La profesora Dª Dolores Alcántara plantea la posibilidad de que el alumnado pueda, en su caso, rehusar la asignación del tutor/a de prácticas que le haya sido asignado por parte del Vicedecanato de Prácticas. En respuesta a su intervención, el Sr. Decano ruega a la profesora Alcántara que elabore una propuesta que regule dicho procedimiento.
- La profesora Alcántara solicita información sobre la obligatoriedad del alumnado de realizar lecturas en lengua inglesa; el Sr. Decano responde que esta obligación puede plantearse siempre que dichas lecturas formen parte de la bibliografía recogida en la guía docente de la asignatura.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL DECANO

LA SECRETARIA